

JUGANDO LA BOLA

Regla 12. Búsqueda e Identificación de la Bola

Definiciones: Todos los términos con definición aparecen escritos en *Itálica* (cursiva) y están ordenados alfabéticamente en la sección Definiciones. Ver pagina...

12-1. Buscando la Bola; Viendo la Bola

Durante la búsqueda de su bola en cualquier parte del *campo*, el jugador puede tocar o doblar hierba alta, juncos, arbustos, matas, brezo o similares, pero sólo en la medida necesaria para encontrarla e identificarla, siempre que esto no mejore el lugar de reposo de la bola, el área de la colocación que pretende su *swing* o *línea de juego*.

Un jugador no tiene derecho necesariamente a ver su bola cuando juega un *golpe*.

En un *obstáculo*, si se cree que una bola se encuentra cubierta por *impedimentos sueltos* o arena, el jugador puede quitar tanteando o rastrillando con un palo o de otra manera, tantos impedimentos sueltos o tanta arena como sea necesario para que vea una parte de la bola. Si se ha quitado en exceso, no hay penalidad y la bola debe ser recubierta de manera que sólo sea visible una parte de la bola. Si la bola es *movida* al hacerlo, no hay penalidad; la bola debe ser repuesta y si es necesario, recubierta. En cuanto a quitar *impedimentos sueltos* fuera de un *obstáculo*, ver la Regla 23.

Si una bola que reposa en una *condición anormal del terreno* es movida accidentalmente durante su búsqueda, no hay penalidad; la bola sera repuesta, salvo que el jugador opte por proceder bajo la Regla 25-1b. Si el jugador repone la bola, puede aún proceder bajo la Regla 25-1b, si es aplicable.

Si se cree que una bola reposa en el agua en un *obstáculo de agua*, el jugador puede intentar localizarla con un palo o de otra manera. Si la bola es *movida* al hacerlo debe ser repuesta, salvo que el jugador elija proceder bajo la Regla 26-1. No hay penalidad por causar que la bola se *mueva* siempre que el movimiento sea directamente atribuible al acto específico de la búsqueda. De otra manera, **el jugador incurre en un golpe de penalidad bajo la Regla 18-2a.**

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA 12-1:

Juego por Hoyos – Pérdida del Hoyo;

Juego por Golpes – Dos golpes.

12-2. Identificando la Bola

La responsabilidad de jugar la propia bola será del jugador. Cada jugador debería poner una señal de identificación en su bola.

Excepto en un *obstáculo*, si un jugador tiene razones para creer que una bola es la suya, puede levantar la bola sin penalidad para identificarla. Antes de levantar la bola, el jugador debe anunciar su intención a su contrario en el juego por hoyos o a su *marcador* o *compañero-competidor* en el juego por golpes, y debe marcar la posición de la bola. Puede entonces levantar la bola e identificarla, siempre que de a su contrario, *marcador* o *compañero-competidor* una oportunidad de observar el proceso de levantar y reponer la bola. La bola no debe ser limpiada más allá de lo necesario para identificarla cuando se levanta bajo la Regla 12-2. Si el jugador no cumple con todo o una parte de este procedimiento, o si levanta la bola para su identificación en un *obstáculo*, incurre en un golpe de penalidad.

Si la bola levantada es la bola del jugador, debe reponerla. Si no lo hace, incurre en la penalidad general por infracción de la Regla 12-2, pero no hay penalidad adicional bajo esta Regla.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA 12-2:

Juego por hoyos - Pérdida del hoyo;

Juego por golpes - Dos golpes

*Si un jugador incurre en la penalidad general por infracción de la Regla 12-2, no hay penalidad adicional bajo esta Regla.